



Interlocutorio	253
Radicado	05266 31 03 001 2019 00257 00
Acumulado a	05266 31 03 001 2019 00313 00 05266 31 03 001 2021 00090 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real-demanda principal
Demandante (s)	Martha Cecilia Uribe Restrepo
Demandado (s)	Constructora Solarium S.A.S
Asunto	Informa

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

1. Se incorpora sin pronunciamiento escrito allegado por la parte demandante de las excepciones de mérito planteadas por el demandado, toda vez que fue allegado de manera extemporánea.

2. En memorial de 3 de febrero de 2023 se allega liquidación del crédito, la cual se incorpora sin trámite, toda vez que no se está en la etapa procesal para ello.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16a394d3e7f66547b2b4f8dcde694df173eaff2533cc0b983daad38caf4b29cf**

Documento generado en 02/03/2023 02:51:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>